



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2019 - 0131

Téngase en cuenta, que el extremo activo se pronunció durante la oportunidad procesal establecida en la diligencia llevada a cabo el 20 de abril de 2022 (archivos 58 y 63).

Así las cosas, para zanjar el incidente de mejoras se señala el **LUNES SEIS (6) de JUNIO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las CATORCE HORAS TREINTA MINUTOS (2:30 P.M.)**.

La audiencia se realizará virtualmente y, en consecuencia, las partes y sus apoderados deberán acatar las instrucciones, disponibles en el micrositio del Juzgado, donde además encontrarán el enlace de acceso al plenario.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	<u>05/05/2022</u>
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No.	
<u>65</u>	de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón	
Secretario	

AP